



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	4 de Septiembre de 2023

Titular del Certificado	
Cliente	REITER SRL
Persona de Contacto:	EDGARDO ENZ.
Mail de Contacto:	edgardenz@yahoo.com.ar
Teléfono	11.3621.1370
Página web:	
Domicilio	ZONA RURAL – EST. LA EMILIA. Intendente Alvear - Departamento: Chapaleufú - Provincia: La Pampa
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-046 RTRS-SGS-AGR-COC-CRN-008	Tipo de certificado	INDIVIDUAL
Fecha de emisión:	04 – 09 – 2023	Fecha de vencimiento:	03 – 09 – 2028
Estándar de evaluación	Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable V4.0 Estándar RTRS para la Producción de Maíz Responsable V1.0		
Superficie Sembrada con Soja total	1669 Has		
Superficie Sembrada con Maiz total	1265 Has		
Superficie total de establecimientos	4000 Has		
Alcance:	Producción de Soja y Maiz en establecimiento La Emilia, localizado en Intendente Alvear, La Pampa. Hectareas 4.000.		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	1, 2 y 3 de Agosto 2023
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	4 de Septiembre de 2023

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Intendente Alvear, La Pampa que incluye un establecimiento de 4000 hectáreas de superficie total, tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
Establecimiento La Emilia, Intendente Alvear La Pampa.	La Emilia	4.000	63.44113511	35.31852921	Estepa Pampeana

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has		
Superficie de 1.001 a 10.000 has	1	4000
Superficie de más de 10.000 has		
Total		

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	4000
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
2022/2023	Soja GMO 1era y 2da	1669	2,07	3468
Promedio		1669	2,07	3468

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Producción anual				
	Tipo	Superficie promedio de Maiz (ha) (Cosechadas)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
2022-2023	Maiz	1265	6,484 (estimado)	8.202 (estimado)
Promedio 2022-2023		1265	6,484 (estimado)	8.202 (estimado)
Detalle por Establecimiento campaña 2022/2023				

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

El campo La Emilia, pertenece a la familia Enz. Son propietario de 4000 hectáreas en la zona de Intendente Alvear.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Tener relación de insumos productos, negocios de costos. Se analizan los márgenes. Mejorar la capacidad de compras.	Entrevista a Edgardo Enz
Social	
Capacitaciones abiertas a la comunidad, ejemplo de primeros auxilios en el cuartel de bomberos de Intendente Alvear 3-3-2023.	Entrevista a Edgardo Enz
Ambiental	
Sustentabilidad y educar los aspectos ambientales	Entrevista a Edgardo Enz
Tener relación de insumos productos, negocios de costos. Se analizan los márgenes. Mejorar la capacidad de compras.	Entrevista a Edgardo Enz

2.3 Historia de la compañía

Empresa familiar de la tradición en la zona de Intendente Alvear, en donde se desarrollan las actividades agrícolas y ganaderas.

2.4 Estructura organizacional

Son 13 personas avocadas al campo en forma directa. Y un contratista que se encarga de las aplicaciones fitosanitarias

2.5 Áreas no certificadas

No existe área sin certificar en el campo La Emilia

2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
x	MAIZ RTRS

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	NON GMO
Otros	
	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

No se llevo a cabo pre-evaluacion. Se identificaron y contactaron a las partes interesadas 30 días antes de la Auditoria.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Tedesco Federico: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con 16 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, más de 250 días de auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ASC, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Especialista local	No aplica
Revisor técnico	María Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 16 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de emparadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 30 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el Apartado B

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
Oficinas	Revisión Documental	+	
Establecimiento La Emilia	Depósitos Barbechos	+ +	
SEGUIMIENTO 1			
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Leandro Bosco, gerente de la sucursal de LDC en Intendente Alvear	Excelente relación con la empresa. Sin quejas ni reclamos
2	Agustín Alcetegaray, gerente de la sucursal de Fedea en Intendente Alvear	Excelente relación con la empresa. Sin quejas ni reclamos
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		

Nº	Comentario	Respuesta
	EVALUACIÓN PRINCIPAL	
	SEGUIMIENTO 3	
	SEGUIMIENTO 4	

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	2,5	Man- Day de audit en sitio <u>Producción:</u> Md adm. Central, campo (incluye tiempo de viaje entre estab.), partes interesadas: 2 MD. Adicional Maiz: 0,5 MD <u>Tiempos adicionales a los días de auditoria:</u> 1 Man-Day Travel Time 2 Man-Day de elaboración de informe
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	Presenta matriz RE-LEG—001 Análisis de cumplimiento Legal La Emilia. Ordenanza municipal de Intendente Alvear N°022/18 Se identifican leyes nacionales, provinciales. Incluye legislaciones laborales, convenios de la OIT, leyes de tenencia, residuos, entre otros. Ejemplo: Campo Limpio certificado N° 001-32934 del 18-4-2023 retiro de 43 de 5 litros, 115 de 20 litros y 25 de 1 litro.

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	Sucesión de del juzgado nacional de 1era instancia civil N°40, 14181/2012 del 28-11-2012. Contrato de Cesión Gratuita de uso de campo. 30-10-2018 entre Sra Martha Lis Vendramini de Enz y sus dos hijos Adolfo Enrique y Edgardo Alberto Enz. Con firma legalizadas.
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	Política de incremento y almacenaje de Carbono rev 00: rotaciones gramíneas y leguminosas- Cobertura mayor 90%- No realizar quemas de residuos de cultivos – cultivos de coberturas.
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	Entrevista a Nancy Vega, quien se desempeña en la casa principal, declara no estar bajo sometimiento no trabajo forzado. Nestor Khunt, quien declara no trabaja en forma forzada. dos mujeres en la empresa. De las cuales una es socia gerenta.
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	En esta campaña, no se requirió de mano de obra tercerizadas y no hubo que redactar contrato alguno. Los empleados directos están bajo relación de dependencia. Se revisa factura del aplicador N°0002-00000396 del 26-7-2023. Comunicación a Contratistas: 21-7-2022 se le requiere la documentación para el ingreso al campo y realizar las tareas, ejemplo de contratista de aplicación Romo.
Criterio 2.3: Se ofrece un lugar de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	Por entrevista a los empleados Fabian Coufignal, peon gral, se encarga de la siembra Nestor Fernando Khunt, peon gral, se encarga de la cosecha, conocen y demuestran conocimiento en salud y seguridad.
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	Hay un empleado en el sindicato de Comercio y 7 en UATRE. No se verificaron inconvenientes en que los trabajadores y contratistas puedan establecer y/o unirse a una organización de su elección.
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	Se han verificado recibos de sueldo de empleados pertenecientes a REITER SRL y se verificó que reciben una remuneración al menos igual a la estipulada en los acuerdos sindicales de empleo, vigentes a la fecha de la auditoría, que fueron verificados en 2 recibos de peones rurales.
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local (incluidos pueblos indígenas) para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos	
Cumplimiento	Tienen el registro REG-COM-03 Partes Interesadas REITER srl. Además REG-COM-02 Comunicado Contratistas REITER srl También procedimiento de comunicación PRO-COM-rev00 Registro de tratamientos quejas y reclamos REG-COM-01

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	Por la escritura evaluada del establecimiento no hay evidencias de casos de derechos de uso de disputa.
Criterio 3.3: Existe un mecanismo efectivo para la resolución de quejas y reclamos disponible para las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas), empleados, otros trabajadores y usuarios tradicionales de la tierra.	
Cumplimiento	21-12-2022 se dió aviso del vecino, que alquila el campo lindero, de una deriva en una soja NoGMO o no RR, afectando 5 metros por 1500 metros. Se define la No Conformidad N° 1-2023
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	
Cumplimiento	Los empleados que viven en Intendente Alvear son 5 persona. 2 de gral pico y 2 de villa sauce. La estancia les da movilidad a todos los empleados.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	Se observa la EAVALCION AMBIENTE Y SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO REITER SRL. RE-EAS-01 del 26-9-2022. Fue realizada por Gustavo Montero. Especialista en el tema
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	Se observa orden en los galpones, las cubiertas se guardan para tenerlas de repuestos. Las baterías se entregan al cambio de nuevas. Correcta disposición de aceites en bandejas de chapa.
Criterio 4.3: En el establecimiento se toman medidas para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	Utilizan el sistema Albor, en donde se detalla el consumo de todos los equipos de maquinarias. Se lleva el registro actualizado.
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	Por imágenes satelitales de 2009 y 2022 se ha verificado que no hubo áreas convertidas de bosques nativos, vegetación riparia, humedales, y áreas designadas por la autoridad o por RTRS como áreas de conservación.
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	En la recorrida por el establecimiento La Emilia, no hay presencia de áreas con vegetación nativas y cursos de agua.
PRINCIPIO 5: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	Las buenas prácticas agrícolas implementadas para minimizar riesgos de contaminación del agua superficial y subsuperficial, están dadas por aplicaciones racionales según la aparición de plagas o malezas, dando con criterios agronómicos aceptados en la recorrida técnica del campo.

Criterio 5.2: Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales	
Cumplimiento	No hay cursos de agua que pasen por el campo de la Emilia.
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	Se observa la factura del Laboratorio Integral Agropecuario SAS N°0001-0000376 del 27-3-2023. Se analizo Nitrogeno, Ph, MO, Fosforo para la campaña 2022-2023
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Se deberá tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente en el caso de pequeños campos, ya que esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y el mantenimiento de registros.	
Cumplimiento	Se realiza la recorrida de cultivos, y se determina el umbral de aplicación en los distintos casos, si es herbicida, insecticida o fungicidas, y no aplicar sin una recorrida previa del lote.
Criterio 5.5: Se documentan las aplicaciones de agroquímicos ⁴ y se monitorea la manipulación, almacenamiento, recolección y disposición de residuos químicos y envases vacíos para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas	
Cumplimiento	Ejemplo de monitoreo: Presentan Registro de Apliaciones22-23, en donde se pudo chequear las condiciones meteorológicas en la planilla de registro, la estación meteorológica ubicada en el casco del campo en el lote 15. El día 25-12-2022 realizó la detección de maíz guacho en el lote 3, con 75 has y se aplica el 1-4-2023, con la orden de trabajo N°64 y se le aplicó GALANT MAX y aceite. Las condiciones meteorológica temperatura 20°C, humedad 70%, velocidad de viento 6,0 km/hs y ráfagas de 7km/a y la dirección sur-sudeste (el horario de aplicación 21:37 PM. Otro ejemplo de monitoreo: lote 2 con 175 hascon la orden de trabo N°24, se detecta yuyo colorado en el cierre del surco de maíz. El día 22-10-2022 se determina la presencia de yuyo colrado. Se aplicó Bice Pack gold- Control Max- Tordón- el 4-11-2022 se aplicó a las 20:30 hs las condiciones meterolicas Tempearura 20°C- Humedad 40%- velocidad viento 11 Km/hs y dirección suroeste.
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Ejemplo de monitoreo: Presentan Registro de Apliaciones22-23, en donde se pudo chequear las condiciones meteorológicas en la planilla de registro, la estación meteorológica ubicada en el casco del campo en el lote 15. El día 25-12-2022 realizó la detección de maíz guacho en el lote 3, con 75 has y se aplica el 1-4-2023, con la orden de trabajo N°64 y se le aplicó GALANT MAX y aceite. Las condiciones meteorológica temperatura 20°C, humedad 70%, velocidad de viento 6,0 km/hs y ráfagas de 7km/a y la dirección sur-sudeste (el horario de aplicación 21:37 PM. Otro ejemplo de monitoreo: lote 2 con 175 hascon la orden de trabo N°24, se detecta yuyo colorado en el cierre del surco de maíz. El día 22-10-2022 se determina la presencia de yuyo colrado. Se aplicó Bice Pack gold- Control Max- Tordón- el 4-11-2022 se aplicó a las 20:30 hs las condiciones meterolicas Tempearura 20°C- Humedad 40%- velocidad viento 11 Km/hs y dirección suroeste.
Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	Ejemplo de monitoreo: Presentan Registro de Apliaciones22-23, en donde se pudo chequear las condiciones meteorológicas en la planilla de registro, la estación meteorológica ubicada en el casco del campo en el lote 15. El día 25-12-2022 realizó la detección de maíz guacho en el lote 3, con 75 has y se aplica el 1-4-2023, con la orden de trabajo N°64 y se le aplicó GALANT MAX y aceite. Las condiciones meteorológica temperatura 20°C, humedad 70%, velocidad de viento 6,0 km/hs y ráfagas de 7km/a y la dirección sur-sudeste (el horario de aplicación 21:37 PM.

	Otro ejemplo de monitoreo: lote 2 con 175 hascon la orden de trabo N°24, se detecta yuyo colorado en el cierre del surco de maíz. El día 22-10-2022 se determina la presencia de yuyo colorado. Se aplicó Bice Pack gold- Control Max- Tordón- el 4-11-2022 se aplicó a las 20:30 hs las condiciones meterolicas Tempearura 20°C- Humedad 40%- velocidad viento 11 Km/hs y dirección suroeste.
Criterio 5.8: Los/las productores/as no están autorizados a introducir o utilizar especies invasoras en la unidad de gestión. Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar su propagación y la aparición de nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se evidenció documentado los sistemas institucionales establecidos para identificar y controlar especies invasoras como el SINAVIMO.
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	El procedimiento PO-BPA- 01- Buenas prácticas agrícolas: temperatura menor a 30°C, Humedad mayor 55%, velocidad viento por debajo de 12 Km/hs y ausencia de viento. Utilizan la app BOOSTER AGRO, en donde les da las condiciones ambientales.
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Todos los establecimientos manejados por La Emilia, están fuera de la distancia legal al ejido urbano. En caso de que haya viviendas o escuelas, se toman los recaudos necesarios para la aplicación.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Arpov factura N° 0004-00059497 del 1-4-2023 por regalía de soja Nidera GDM Argentina sa factura N°0116-00074187 del 28-3-2023 por valor tecnológico Maiz: se compró las bolsas a Monsanto factura N°1969-0000984 del 5-4-2022 por 1000 bolsas. DK7270 VT3pro, 7210VT3pro, Refugio en bolsa de DK20RR2 (10% de refugio)

Fecha de próxima visita: Agosto 2024

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de REITER SRL de los predios [LA EMILIA], [INTENDENTE ALVEAR LA PAMPA] puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que REITER SRL presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que REITER SRL presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoría Inicial nuevamente.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO